

PRESENTACIÓN

¡O JALÁ vivas tiempos interesantes! Cuentan que esto no era una manifestación de buena voluntad, sino una maldición que los mandarines chinos formulaban a sus enemigos, conscientes de que una de las mayores causas de infelicidad entre los hombres es el enfrentarse a hechos y situaciones que no se alcanzan a comprender. Si el interés de los tiempos se mide por la incertidumbre, no cabe duda de que los nuestros resultan apasionantes, quizás demasiado.

La crisis de convivencia política y de diálogo social por la que atraviesa nuestro país en estos últimos años, no es consecuencia (sólo) de la mala voluntad de algunos de sus protagonistas, sino, sobre todo, de una quiebra de las viejas reglas del juego político y económico, que son hoy incapaces de ahorrar, de encauzar, los nuevos fenómenos del tiempo presente: un nuevo orden europeo y mundial (que emerge tras el hundimiento del universo comunista), un nuevo modelo de Estado y de gobierno (frente al centralismo tradicional), un modo más auténtico de representación política, un nuevo sistema de relaciones entre Estado y Sociedad y *–last but not least–* un nuevo modelo de regulación económica de los sectores estratégicos de nuestra sociedad, tradicionalmente configurados en un régimen cerrado, de monopolio/oligopolio, con frecuencia en mano pública.

España es un país que viene, desde muy atrás en la historia, configurado como una sociedad cerrada, con múltiples estamentos y organizaciones corporativas que tienen como finalidad fundamental protegerse a sí mismos. Durante los últimos años del régimen anterior se llevaron a cabo algunos intentos de liberalización, pero muy superficiales. La energía, la banca, los seguros y los mercados financieros (Bolsa, Bolsines), el sistema de transportes (terrestres, marítimos y aéreos), la siderurgia, la minería, la construcción naval, las telecomunicaciones y tantos otros sectores, estaban bajo control público, directo o indirecto. Todos gozaban de un

mercado cautivo –el mercado español– que se repartían amigablemente. Y todo se desarrollaba con notables ineficiencias, con altos costes y bajo una «regulación protectora» de los que estaban dentro del sistema. Con la entrada en la Comunidad Económica Europea (hoy, Unión Europea), muchas de estas regulaciones han tenido que ser revisadas, pero queda todavía mucho por hacer.

Por otro lado, la crisis financiera de los Estados modernos, consecuencia de un desbocado gasto social, con un galopante déficit público, ha dado lugar en años pasados a un profundo desorden en las economías europeas, con elevados tipos de interés, crecimiento continuo de la deuda, efecto expulsión de la inversión privada y otros. Todo ello apunta a la necesidad de modificar ciertos aspectos del Estado social, considerados hasta ahora como intocables, lo que aparece cada día de forma más nítida. Recientemente, Tony Blair y Gerhart Schröder, dos líderes de la socialdemocracia europea han subrayado esta necesidad.

Todas estas circunstancias han hecho surgir la conciencia de que, en Europa, son necesarias profundas reformas, si queremos hacer frente a las exigencias de un mundo cada día más abierto, más global, menos resguardado, en el que la competitividad y el buen hacer se nos aparecen como elementos decisivos. No hay día que pase sin que, en los medios de opinión, en el mundo de las organizaciones empresariales, en el foro político y, desde hace mucho tiempo, en el ámbito académico y universitario, se hable y se escriba sobre la necesidad de abordar profundas reformas estructurales que abran los mercados a la competencia y liberen las posibilidades de actuación de muchas iniciativas empresariales y sociales que se encuentran hoy asfixiadas o totalmente imposibilitadas para su desarrollo. Algunas de estas «reformas estructurales» se analizan en este número del Anuario de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se trata, en efecto, de un profundo cambio de orientación, que demanda dejar al margen ideas preconcebidas y asentadas durante decenios sobre el funcionamiento de los más importantes servicios públicos del país. La razón de este cambio es bien evidente. Será difícil que nuestros productos puedan competir en Europa y los europeos en el mundo, si las empresas agrícolas e industriales no encuentran una base de servicios y suministros, de transportes y comunicaciones, de cargas fiscales o laborales, de créditos y tipos de interés, equivalentes a las que poseen nuestros competidores.

Ocurre, sin embargo, que, aunque conscientes de la insuficiencia del pasado, no sabemos muy bien cuál es el futuro. Y éste es justamente el propósito que inspira este número del Anuario. En el marco del Departamento de Derecho Público de la Universidad Autónoma de Madrid, un grupo de Profesores especializados en temas de regulación económica, ofrecen sus análisis sobre algunos sectores sometidos en los últimos años a cambios profundos en su modelo de regulación. Se trata, con ello, de alumbrar soluciones de futuro, de descubrir las fuerzas que impulsan la transformación, de examinar sus motivaciones y anticipar en lo posible

sus efectos, de diseñar las nuevas reglas que han de presidir el funcionamiento de los sectores estudiados, de llevar a cabo, en fin, un seguimiento de las experiencias acaecidas en los países de nuestro entorno.

Aquí van, lector, nuestros primeros frutos.

Madrid, junio de 1999

Gaspar ARIÑO ORTIZ
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid